



Fecha de envío de comunicado: 12 de octubre de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.53219.S

Bogotá D.C

Señor (a)

**PETICIONARIO ANÓNIMO**

|                   |                                        |
|-------------------|----------------------------------------|
| <b>Referencia</b> | Radicado en RUNT con CSR2.2026.62443.E |
| <b>Tema</b>       | Queja                                  |
| <b>Subtema</b>    | Desvinculación CRC                     |

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en la Concesión RUNT 2.0 S.A.S, mediante la cual requiere:

*(...) "Bajo mi derecho de ANÓNIMATO, es mi voluntad desvincular toda informacion que tengan sobre mi persona, nombre y apellidos: PAOLA ROJAS ARIAS cedula: 1070005108, contraseñas y demas de la empresa que se meciona en el apartado.*

*NIT: 900972845-1 , esto con el fin que la empresa no sepa que hice la desvinculacion. Gracias !."(...)"*

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

En lo concerniente, se informa que, es necesario que presente una petición formal en la que detalle claramente los hechos y la información que requiere sea verificada. Una vez recibida y analizada la solicitud, se realizará la validación correspondiente con el fin de determinar la información que reposa en los sistemas y establecer las gestiones que puedan ser adelantadas por la Concesión RUNT 2.0 S.A.S., de acuerdo con el alcance de sus competencias.

Por lo anterior, se recomienda remitir la solicitud formal acompañada de los soportes que considere pertinentes para facilitar el análisis del caso y brindar una respuesta.



Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordialmente,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.

Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400